

C. CELIA CUEVAS MORALES
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **00624719**, el día **14 de marzo del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“El día 13 de diciembre de 2018, en la Sesión del Pleno del Congreso del Estado de Guanajuato se aprobó el Punto de acuerdo de obvia resolución, formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, a efecto de formular un respetuoso exhorto a los ayuntamientos, al Gobierno del Estado y al Gobierno Federal, para redoblar esfuerzos y brindarles las facilidades en la medida de su competencia, además de cumplir plenamente con sus facultades y obligaciones para atender y proteger a los migrantes mexicanos que regresan a nuestro país en la temporada decembrina. Lo anterior puede consultarse en: https://www.congresogto.gob.mx/puntos_acuerdo, enseguida en el buscador introducir el folio 646171 Por lo anterior me permito exponer: 1.-Si en el ayuntamiento de su municipio realizo acciones para proteger a los migrantes mexicanos que regresan a nuestro país y a los municipios del Estado en temporada decembrina. 2.-De favor me comparte información de lo que se realizo referente al exhorto antes mencionado. 3.-De no haber realizado ninguna acción de favor puede compartir información de porque no se realizo. De antemano gracias por su apoyo.”*

Se remite copia simple del siguiente **Oficio número DGDSyH/0152-2019**, suscrito por el **C. Marco Antonio Campos Briones, Director General de Desarrollo Social y Humano**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**





Oficio Núm: DGDSyH/0152-2019
Asunto: Se contesta petición.
Guanajuato, Gto., 20 de marzo de 2019

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente.

Por este medio aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, así mismo en alcance a petición de la **C. Celia Cuevas Morales**, referida mediante oficio **U.A.I.P. 0750/2019**, al respecto le informo que durante el ejercicio fiscal 2018, la Dirección General de Desarrollo Social y Humano a través de la Dirección de Organizaciones y Programas Sociales en coordinación con la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional del Estado de Guanajuato, atendió el tema de "Protección a los Migrantes que regresan a México", ejecutando el **Programa de Fomento Fondo de Apoyo al Migrante**, el cual fue aplicado de acuerdo a las reglas de operación vigentes, invirtiendo la cantidad de **\$ 400,889.29 (cuatrocientos mil ochocientos ochenta y nueve pesos 29/100)**, recurso proveniente de la Federación, con lo cual se beneficio a 14 migrantes originarios de la zona rural y urbana del Municipio otorgándoles mercancía para establecer un negocio y así entrar al mercado formal; situación que sin lugar a duda no sólo mejoró la calidad de vida de los beneficiarios directos sino también la de sus hogares.

Sin más por el momento, quedo atento a cualquier comunicación futura.

Atentamente


C. Marco Antonio Campos Briones
Director General de Desarrollo Social y Humano.

Ccp.
Archivo
Minutario
CMACB/l.nfrm